

CONFIRMACION DE COMPATIBILIDAD

para el uso de insumos en la agricultura ecológica

Extendido para

ILSA S.P.A.
Vía Quinta Strada,
28-36071 Arzignano (VI),
Italia.

No. del documento:

A-2011-00989/2019-01361/0356

Este documento confirma que el producto comercial

PROGRESS MICRO

producido y comercializado por la empresa mencionada arriba ha llegado al siguiente resultado:

El producto final es compatible con la producción agrícola orgánica para su uso como fertilizante de cultivos, según los requerimientos del reglamento

- (CE) n° 889/2008, Anexo I (Unión Europea) "El insumo no deberá ser aplicado a la parte comestible del cultivo".

Cabe destacar que - debido a la falta de una interpretación uniforme para el término "equivalencia" - cada autoridad estatal tiene el derecho de aplicar criterios propios, aún cuando Kiwa BCS Öko-Garantie GmbH; Nuremberg, Alemania está atestando la compatibilidad del producto con los requerimientos del reglamento (CE) n° 834/2007 y (CE) n° 889/2008.

La revisión y evaluación del proceso de producción fue realizada por Kiwa BCS Öko-Garantie, en sus oficinas de San José de Costa Rica. Kiwa BCS es un ente acreditado por la Unión Europea para la inspección y certificación de productos ecológicos, además es supervisada por 16 autoridades alemanas, también es acreditada por la autoridad USDA para certificar según el reglamento NOP-final Rule y está registrada como "Empresa Extranjera de Certificación" por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Silvicultura de Japón para certificar según el reglamento orgánico para productos agrícolas (JAS/MAFF).

La presente confirmación no constituye una garantía sobre la calidad ni sobre la eficacia del producto en agricultura. Kiwa BCS no será responsable por cualquier cambio en ingredientes o en la información contenida en la etiqueta que no haya sido informado correcta y oportunamente por el registrante/fabricante del producto, quien debe asumir toda la responsabilidad por daños e inconvenientes. Este documento solamente confirma que el uso del producto, con base en la composición presentada por el registrante y de acuerdo a los criterios aplicados, puede ser considerado como equivalente a los requerimientos del reglamento arriba mencionado.

Es obligación de la empresa responsable por la venta del producto efectuar los respectivos trámites legales para el registro oficial del mismo. Éste documento no reemplaza el registro del producto ante las autoridades de los países donde se le va a comercializar.

Nuremberg, 26 de junio de 2019

Validez del Documento: 30 de junio de 2020

KIWA BCS OKO-GARANTIE GMBH

por  Prof. Dr. Roland Hüttel
Gerente General

Lista de insumos



KIWA BCS Öko-Garantie GmbH

Morientorgraben 3-5, 90402 Nuremberg, Alemania / Tel.: +49 (0)911 42 43 9-0, Fax: +49 (0)911 42 43 9 71

